

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GESTIÓN PÚBLICA</small> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESOS DE APOYO RECURSOS DE APOYO A LA GESTION	Código: A-CON-FM-005
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4.0
	Formato de Análisis del Sector	Vigencia desde: Abril 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ÁREA SOLICITANTE:	Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
1.2 FECHA DE SOLICITUD:	28/02/2020
1.3 OBJETO CONTRATUAL:	Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del DASCD con el fin de proteger y custodiar las personas que laboran en la entidad, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.
1.4 SECTOR ECONÓMICO O DE MERCADO IDENTIFICADO:	Sector Terciario o de Servicios

2. ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTO ECONÓMICO:	<p>El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del Sector terciario de la economía: Sector Servicios ya que Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, de seguridad privada, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p> <p>El sector terciario involucra actividades relacionadas con el comercio, la alimentación, el hospedaje, los eventos artísticos, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, entre otras.</p> <p>A continuación se muestran los datos más representativos de la Muestra Trimestral de Servicios Bogotá MTSB para el III trimestre de 2019, publicada por el DANE¹</p> <p>En el III trimestre de 2019, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con el III trimestre de 2018.</p> <p>En este trimestre, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (16,7%), Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (13,6%), y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (10,8%), en comparación con el III trimestre de 2018.</p> <p>En este periodo, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (16,4%), seguido de Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (10,7%) y servicios de Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento (9,3%) y, en comparación con el periodo de IV trimestre 2017 – III trimestre 2018.</p>
-------------------------------	--

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mtsb/bp_MTSB_III2019.pdf

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada publicado en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESOS DE APOYO RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: A-CON-FM-005
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4.0
	Formato de Análisis del Sector	Vigencia desde: Abril 2019

	<p>En el III trimestre de 2019, los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 16,7% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal total presentó un crecimiento de 7,8%, en comparación con el III trimestre de 2018.</p> <p>La variación de 16,7% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 15,0% en los ingresos por servicios, de 35,5% de la venta de mercancías y de 21,3% en los otros ingresos, en comparación con el III trimestre de 2018.</p> <p>La variación de 7,8% en el personal total, se explica por el incremento de 7,4% en el personal permanente y de 13,1% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal temporal por agencias registró una disminución de 15,1%, en comparación con el III trimestre de 2018.</p> <p>En el III trimestre de 2019, los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 13,6% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal total presentó un crecimiento de 2,5%, en comparación con el III trimestre de 2018.</p> <p>La variación de 13,6% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 12,3% en los ingresos por servicios, de 18,7% en la venta de mercancías y de 14,1% en los otros ingresos, en comparación con el III trimestre de 2018.</p> <p>La variación de 2,5% en el personal total, se explica por el incremento de 2,3% en el personal permanente y de 6,3% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal temporal por agencias registró una disminución de 4,2%, en comparación con el III trimestre de 2018.</p>
2.2 ASPECTO TÉCNICO:	<p>Los servicios de vigilancia y seguridad privada son prestados de conformidad con las necesidades de cada cliente, bien sean estas personas naturales o institucionales, en este último grupo, los servicios se prestan con personal humano, canino y tecnológico. Las jornadas de trabajo pueden variar y ser de carácter temporal o permanente, todos los días de la semana o en días hábiles, según las necesidades de cada empresa o persona.</p> <p>Los servicios con personal, pueden ser con armas letales o no letales, así como también personal sin armas; los medios tecnológicos permiten realizar el seguimiento a los movimientos de personas dentro de la entidad. En este mismo medio se encuentran las cámaras de seguridad, con video y los medios de control y acceso a personas y mercancías.</p> <p>Cada vez más son usados este tipo de servicios, lo anterior teniendo en cuenta el incremento en los niveles de inseguridad y las diferentes y sofisticadas modalidades de robo y agresión.</p>
2.3 ASPECTO REGULATORIO:	<p>En consideración al objeto de la prestación del servicio que se pretende contratar y a sus especificaciones técnicas, le son aplicables las siguientes normas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada:</p>

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada publicado en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25-90
Piso 9 Costado oriental
PBX: (1) 368 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GESTIÓN PÚBLICA</small> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESOS DE APOYO RECURSOS DE APOYO A LA GESTION	Código: A-CON-FM-005
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4.0
	Formato de Análisis del Sector	Vigencia desde: Abril 2019

NORMATIVIDAD	OBJETO
Decreto Ley 356 de 1994	Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada que contiene el marco legal que rige el sector hasta la fecha/ Reglamentado por el Decreto 2187 de 2001/ Reglamentado Parcialmente por el Decreto 3222 de 2002
Ley 31 de 1993	Normas sobre armas, municiones y explosivos.
Ley 62 de 1993	Normas sobre policía y creación de la Superintendencia de Vigilancia
Ley 1119 de 2006	Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.
Ley 1539 de 2006	Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2368 de 2012 – Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 738 de 2013.
Decreto 2535 de 1993	Por el cual se expiden normas armas, municiones y explosivos.
Decreto 619 de 1994	Reglamenta el artículo 31 del Decreto – Ley 2535 de 1993
Decreto 1979 de 2001	Por el cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal de los servicios de la vigilancia y seguridad privada
Decreto 1809 de 1994	Por el cual se reglamenta el Decreto 2535 de 1993
Decreto 73 de 2002	Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia
Decreto 4950 de 2007	Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia
Decreto 1070 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015 (Recoge el Decreto 4950 de 2007)
Decreto Ley 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir y reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 1794 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1607 de 2012, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, especialmente lo regulado por el artículo 11 en cuanto a la base gravable especial para los servicios de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución 2852 de 2013	Por el cual se unifica el Régimen de Vigilancia y Seguridad Privada. / Modificada por la Resolución de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad N° 3856 de 2007, Modificada por la Resolución de la S.V.S.P N° 1234 de 2008.
Circular Externa N° 20201300000015	TARIFAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENCIA 2020

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25-90
Piso 9 Costado oriental
PBX: (1) 368 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GESTIÓN PÚBLICA Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESOS DE APOYO RECURSOS DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: A-CON-FM-005
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4.0
	Formato de Análisis del Sector	Vigencia desde: Abril 2019

	De otra parte debe resaltarse que Todas las Empresas y Cooperativas De Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios, en los términos que establezca la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, quienes la entidad encargada de la regulación y control de las empresas que conforman este sector.
2.4 ASPECTO AMBIENTAL	<p>Teniendo en cuenta el objeto del contrato, se hace necesario dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, así como a lo establecido en el plan institucional de gestión ambiental de la entidad; utilizando de manera racional el agua, la energía, el papel, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen, en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, entre otras.</p> <p>Se deberá también hacer uso adecuado de los recursos, prefiriendo el uso de los medios electrónicos, evitando la manipulación y generación de impresos, publicaciones o papel.</p>
2.5 OTROS:	N/A

3. ESTUDIO DE LA OFERTA	
3.1 ¿QUIÉN VENDE?	
<p>Los servicios requeridos por el Departamento, son prestados por empresas privadas vinculadas al sector de vigilancia y seguridad privada, quienes prestan sus servicios en las instalaciones del contratante y con los medios humanos, técnicos y tecnológicos solicitados.</p> <p>Algunas de las empresas del sector que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el DASCD son: SEGURIDAD ATLAS LTDA, PRROTEVIS LTDA, SEGURIDAD ONCOR LTDA, SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA, VIGIAS DE COLOMBIA SAS y VISE LTDA, entre otras.</p>	
3.2 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?	
<p>Las empresas que conforman el sector de vigilancia y seguridad privada, realizan también prestan el servicio de diagnóstico de la situación particular de cada contratante, con lo cual buscan ajustar sus servicios de acuerdo a las realidades y las verdaderas necesidades de seguridad de cada empresa o persona.</p> <p>Otro caso es cuando las empresas que ya tienen definidas dichas necesidades de servicio, caso en el cual contratan los servicios con empresas especializadas, para que estas protejan, custodien y brinden todo tipo de seguridad ya sea en un punto fijo o en movimiento, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como para personas, y en algunos casos hasta semovientes.</p> <p>En la actualidad las empresas del sector de vigilancia y seguridad privada ofrecen un portafolio amplio de servicios, con lo que garantizan la seguridad y custodia de personas, instalaciones, equipos y en general cualquier tipo de bien o infraestructura.</p>	

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25-90
Piso 9 Costado oriental
PBX: (1) 368 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GESTIÓN PÚBLICA</small> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESOS DE APOYO RECURSOS DE APOYO A LA GESTION	Código: A-CON-FM-005
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4.0
	Formato de Análisis del Sector	Vigencia desde: Abril 2019

3.1 Otras

N/A

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Al revisar el histórico de la contratación del Departamento, se estableció que en ocasiones anteriores, se han adquirido este tipo de servicios mediante la selección de un proveedor, a través de procesos de compras conjuntas, en el siguiente cuadro se muestra la contratación realizada para las últimas dos vigencias:

No. de contrato	Valor	Contratista
054 DE 2018	\$ 94.364.000,00	Unión Temporal Zona Secancol 2018

4.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y empresas privadas (si es aplicables al caso) este bien, obra o servicio?

Se revisó la contratación realizada por las otras entidades, esto a través de consultas realizadas en la página del SECOP, obteniendo como resultado que las entidades públicas contratan los servicios requeridos por medio de contratos de prestación de servicios. Observando además que la modalidad de selección del contratista varía según el presupuesto de cada entidad y el monto definido para el proceso, siendo la licitación pública y la selección abreviada de menor cuantía los procesos más usados por las entidades públicas para la selección de sus contratistas, las empresas privadas también realizan procesos de selección de proveedores y en algunos casos adelantan contratación directa para atender esta necesidad.

4.3 Otras

N/A

5. ANALISIS DE RIESGOS

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de Contratación (M-ICR-01), expedido por Colombia Compra Eficiente, se permite anexar el análisis de riesgos de la presente contratación. En tal sentido se adjunta la correspondiente matriz de riesgos.

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado y luego de las diferentes consultas en la página de contratación pública, se puede concluir que es viable realizar el proceso de selección de una persona jurídica y de esta manera satisfacer las necesidades del Departamento, lo cual permitirá a la Dirección y a la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, atender las necesidades que al respecto presenta.

6. OBSERVACIONES

N/A

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada publicado en el repositorio de documentos SIG del DASCD.

Carrera 30 No 25-90
Piso 9 Costado oriental
PBX: (1) 368 00 38
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GESTIÓN PÚBLICA</small> <small>Departamento Administrativo del Servicio Civil</small>	MACROPROCESOS DE APOYO RECURSOS DE APOYO A LA GESTION	Código: A-CON-FM-005
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 4.0
	Formato de Análisis del Sector	Vigencia desde: Abril 2019

7. DEPENDENCIA QUE ELABORA

La consulta de precios del mercado para contratar el objeto antes señalado se realizó entre el 17 y el 24 de febrero de 2020.

7. FIRMAS²

Funcionario que elaboró el estudio:

Nombre: John Vicente Najjar Céspedes

Firma: 

Dependencia: Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

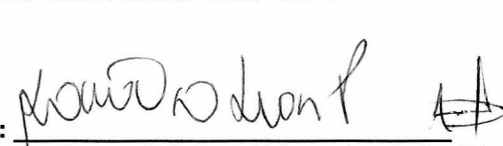
Nombre: Pedro Nel Campos González

Firma: 

Dependencia: Dirección

Vo. Bo. Jefe de la dependencia

Nombre: Karol Neireth León Prieto

Firma: 

Dependencia: Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

² El original debe reposar en la carpeta del contrato.

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada publicado en el repositorio de documentos SIG del DASCD.